

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4621/15

Res. 1946/15

ACTA N° 33, de fecha 23 de noviembre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 1143/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 20 de agosto de 2015 (Acta N° 19);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Aspiraciones Docentes para conformar un Registro a Cargos de Instructor Agrario en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Durazno;

CONSIDERANDO: I) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con los requisitos del referido Llamado: Diego ALESANDRI, José BENTANCOR, Estefanía BORGES, Daniela FREIRÍA, Alejandro LESA, Santiago MENA, Agustín MIERES y Gustavo PRANDI;

II) que los Aspirantes: Ana BACCINO, Juan DAYUTO y Gonzalo MENDOZA fueron eliminados por no alcanzar el puntaje mínimo establecido en la 2da. Etapa de las Bases del referido Llamado y los Aspirantes: Silvia ARGUELLO y Cristian BOSCH no se presentaron;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

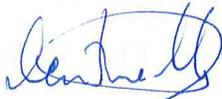
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	Apellidos y Nombre	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	BERRUTI BETTIN, Rolando	4.507.085-4	46.20
2	GONZÁLEZ PEREIRA, Manuel	5.273.397-2	42.40
3	BENTANCOR ESTÉVEZ, Gonzalo	4.721.914-3	42.20
4	BARCELÓ RÍOS, María	4.027.032-0	40.40
5	MARTIRENA GADEA, Santiago	4.782.095-4	38.10
6	MONDEGO PEZZANO, Ana	4.434.573-1	34.30
7	FERREIRA CABRERA, Carlos	4.500.968-3	33.20
8	FERNÁNDEZ VIÑOLI, Cinthia	4.984.332-4	26.70

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección de Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a todos sus efectos.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

